El Distrito Especial de Santiago de Cali – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, se encuentra adelantado el PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017) No. 4171.010.32.1.131-2024, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de los corregimientos de Felidia, Golondrinas, Navarro, y los Andes a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico, no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas. Para los Andes el enfoque se debe realizar en los emprendimientos y empresas de la Industria cultural y creativa", por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Diana Teresa Urrea Benítez	Contratista
Jurídico	Shirley Betancourt Saénz	Contratista
Financiero	Tatiana Acosta	Contratista
Técnico	Nicolle Dayan Angulo Gómez	Contratista
Técnico	Eugenio Cuero Prado	Profesional Universitario

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días de julio de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: EDWIN HERNANDO MALDONADO PABÓN
Cargo: Secretario de Despacho

Enterados

ORIGINAL FIRMADO

Firma Jurídico
correo electrónico:
diana.urrea@cali.gov.co

Firma Financiero
correo electrónico
acostata96@gmail.com

ORIGINAL FIRMADO

Firma Jurídico
correo electrónico:
shirley.betancourt@cali.gov.co

Firma Técnico
correo electrónico
nicoldag1@gmail.com

ORIGINAL FIRMADO

Firma Técnico
Correo electrónico:
Eugenio.cuero@cali.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.